



Resolución Rectoral por la que se ESTIMA RECURSO DE REPOSICIÓN y, por tanto, se CONCEDE BECA DE MATRÍCULA DE COHESIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL en el curso 2024/2025, convocada por Resolución Rectoral, de 24 de octubre de 2024, ampliándose, al mismo tiempo, el importe de financiación destinado a esta Beca.

Tras la revisión de los recursos de reposición interpuestos a la denegación de la Beca de matrícula de Cohesión Social para estudios de Máster oficial en el curso 2024/2025, se resuelve ESTIMAR, y por tanto CONCEDER, con indicación del importe, la citada beca al estudiante que a continuación se relaciona, ampliándose en 585,83 euros el importe de financiación destinado a esta beca.

El abono de esta beca se realizará mediante pago en formalización y será computado en el expediente académico como pago aplicable a la matrícula formalizada para el curso 2024/2025.

**Beca Concedida:**

NIF/NIE	SOLICITANTE	IMPORTE
****8636*	RAHAOUI, AMINE	600,00

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Juan Teodomiro López Navarrete



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN  
RESPONSABLE



T de  
Transparente

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2GILB54Y5P627Q4HAUCAAU	Fecha	04/07/2025 09:38:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE)		
Dirección web de verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GILB54Y5P627Q4HAUCAAU">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2GILB54Y5P627Q4HAUCAAU</a>	Página	1/1

